



Comisión de Derechos Humanos  
del Estado de Puebla

## Empresas y Derechos Humanos

*"Derechos Humanos,  
un compromiso de  
todas y todos"*

### Empresa

Es una institución privada que tiene personalidad y patrimonio propios; creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social con ánimo de lucro.

Cuenta con derechos y obligaciones

Una empresa socialmente responsable, respeta los Derechos Humanos porque se preocupa que sus operaciones sean sustentables en lo económico, social y ambiental.

El respeto a los Derechos Humanos es una responsabilidad de todos, incluyendo a las empresas; por lo que en caso de existir una violación a esos

derechos, éstas podrían enfrentar consecuencias jurídicas y deberán reparar el daño causado.

### Las empresas vulneran derechos Humanos:

- Cuando de manera directa las actividades de la empresa provocan la afectación.
- Cuando de manera indirecta las actividades de la empresa contribuyen a la afectación.

### Derechos que deben ser respetados por las empresas

- Vida
- Libertad
- Trato digno
- No discriminación
- Salud
- Libertad de opinión y expresión
- Medio ambiente sano

- Educación
- Propiedad
- Derechos sindicales
- Pueblos indígenas
- Vivienda
- Derechos laborales
- Libertad de reunión asociación pacíficas
- Libertad de opinión y de expresión

### Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos de la ONU

Son un documento elaborado por la comunidad internacional en el que se plasman 31 Principios Rectores, los cuales se dividen en:

- **Fundacionales:** Responsabilidades del Estado y las Empresas).
- **Operativos:** Medidas que el Estado y las Empresas deben aplicar.

### Los Principios Rectores están fundamentados en cinco principios generales:

- El reconocimiento de las obligaciones del Estado de respetar, proteger y cumplir los Derechos Humanos.
- Son aplicables a todos los Estados y Empresas.
- Deben entenderse como un todo coherente y serán interpretados de forma individual o colectiva.
- No establecen nuevas obligaciones de Derecho Internacional.
- Deben ser aplicados de manera no discriminatoria.

### Certificación a empresas

La certificación a empresas en diferentes competencias y calidades apoyan al respeto de los Derechos Humanos.

La certificación o distintivo de una empresa, da confiabilidad en su producto, procesos o servicios a las personas usuarias.

Las empresas pueden certificarse en diferentes ámbitos (de calidad, derechos humanos, ambiental, seguridad, etc) como son:

- ISO - Gestión de calidad, Gestión ambiental, Seguridad
- NMX - NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- ESR - Empresa Socialmente Responsable.
- FSC - Certificación ambiental de los bosques

### El Papel de la CDH Puebla

La CDH Puebla, no cuenta con la facultad expresa de dirigir recomendaciones a las empresas por violaciones a derechos humanos, sin embargo, por mandato legal está facultada para recibir quejas de presuntas violaciones a Derechos Humanos, pudiendo dirigir sus recomendaciones a las autoridades estatales o municipales competentes en esas materia.

La CDH Puebla, derivado de la reflexión sobre el deber del Estado de cumplir con los compromisos de la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", así como la responsabilidad que tienen las empresas de respetar y propiciar el acceso de la sociedad a los Mecanismos de remedio a las afectaciones a Derechos Humanos provenientes de su propia actividad, a través del "Programa de Empresas y Derechos Humanos" pone a disposición los servicios de capacitación dirigido a la atención de este sector.

Para mayor información consulta:  
[www.cdhpuebla.org.mx](http://www.cdhpuebla.org.mx)

### 5 poniente #339, Centro Histórico C.P. 72000, Puebla, Pue.

Tel: 01 (222) 309 4700 | 01 800 2010105  
Fax: 01 (222) 309 4703 | 01 800 2010106

[informes@cdhpuebla.org.mx](mailto:informes@cdhpuebla.org.mx)  
[www.cdhpuebla.org.mx](http://www.cdhpuebla.org.mx)

■ **Delegación Regional IZÚCAR DE MATAMOROS**  
Calle Benito Juárez No. 28, int. 5, Col. Centro, C.P. 74400, Tel:01 (243) 4 36 39 25

■ **Delegación Regional HUAUCHINANGO**  
Calle Guerrero No. 12, local 25, Col. Centro, C.P. 73160, Tel:01 (776) 7 62 08 49

■ **Delegación Regional TEZIUTLÁN**  
Av. Miguel Hidalgo #1629 Int. 5 Col. Centro, Tel: 01 (231) 313 19 95

■ **Delegación Regional TEHUACÁN**  
Plaza Teohuacan local 11-B, Tel:01 (238) 38 4 63 2



**TODOS NUESTROS  
SERVICIOS SON  
GRATUITOS**  
Publicación: Agosto,  
2017